

En términos de lo dispuesto en los artículos 24, numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 03/2021, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, con el objeto de resolver los medios de impugnación que motivaron la integración de los expedientes que a continuación se precisan, el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a efecto de reducir los espacios de riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2-(COVID 19), determinó celebrar **sesión de resolución por videoconferencia**, el día **viernes quince de octubre del año dos mil veintiuno, a las doce horas**, en donde se prevén resolver los siguientes asuntos:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
<b>PES/154/2021</b>	<b>Emmanuel Martínez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Ixtepec, Oaxaca</b>	<b>En contra del Partido Político MORENA y de la ciudadana Gabriela López Olivera López, candidata a la presidencia municipal del ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, por la difusión de un anuncio en todas las calles del municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, así como la probable coacción del voto a través de los distintos programas sociales que implementa el gobierno federal.</b>
<b>RIN/EA/90/2021</b>	<b>Iradiel Gabriel García, quien promueve con el carácter de representante del partido político MORENA, ante el Consejo Municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca</b>	<b>Los resultados del cómputo municipal, así como el acta de cómputo de concejales emitidos por el Consejo Electoral Municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca.</b>
<b>RIN/EA/95/2021</b>	<b>Carlos Alberto Rivera, representante propietario del PRI, Rogelio Marrufo Rodríguez, representante suplente del PAN, Milton Jorge Barbosa Martínez, representante suplente del PRD y Arely Victoria Bernardino Cuevas, representante suplente del PNAO, respectivamente acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Santa María Huatulco, Oaxaca.</b>	<b>Los resultados consignados en las actas de cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y por consecuencia el otorgamiento de las constancias respectivas que realizó el Consejo Municipal Electoral de Santa María Huatulco, Oaxaca.</b>
<b>PES/103/2021 y acumulado PES/104/2021</b>	<b>Rubí Lucas Olivera y Juan Pablo Bautista Méndez.</b>	<b>En contra de Esaú López Quero, candidato a presidente municipal, por los Partidos Políticos PRD-PRI, por la probable comisión de actos anticipados de campaña, en el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca.</b>

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/211/2021	Alejandro Orozco Gutiérrez, candidato a presidente municipal por el partido político Redes Sociales Progresistas (RSP).	La violación a su derecho de votar y ser votado, así como la constancia de mayoría asignada a la coalición "VA POR OAXACA", en la elección del ayuntamiento del municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca.
RIN/EA/21/2021	Marcos Antonio García, representante propietario del PRI, ante el Consejo Municipal Electoral de Salina Cruz, Oaxaca.	Los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, así como la elección de concejales al ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca.
RIN/EA/102/2021	Cibeles Chiñas de la Cruz, quien promueve con el carácter de representante suplente de MORENA, ante el Consejo Municipal Electoral de Salina Cruz, Oaxaca.	Los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de concejales al ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.